

## CONVOCATORIA DE EMPLEO

REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
INNVAL19/10	31/10/2023	09/11/2023

## PERFIL DEL CANDIDATO

### REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)

<b>TITULACIÓN</b>	Grado en Psicología ( <i>Requisito excluyente: aportar justificación con la candidatura</i> ).
<b>MÉRITOS A VALORAR</b>	
<b>FORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditación de buenas prácticas clínicas.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en neuropsicología.</li> <li>• Experiencia en seguimiento y evaluación de pacientes.</li> <li>• Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos de investigación.</li> <li>• Experiencia en cumplimentación de bases de datos.</li> </ul>
<b>OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Excel a nivel de usuario.</li> <li>• Manejo de programas informáticos hospitalarios e historia clínica informatizada.</li> </ul>

## DATOS DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Indefinido conforme al Artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Diciembre 2023	Completa 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA		DURACIÓN ESTIMADA
21.648,77 €		Indefinido vinculado a la duración del proyecto y a la disponibilidad económica en base al RDL8/2022.
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Anestesiología, Reanimación y Unidad del Dolor	

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

### PUESTO DE TRABAJO

Técnico/a de apoyo a la investigación

### FUNCIONES

- Apoyo en la selección de pacientes.
- Citación de pacientes.
- Seguimiento y evaluación neuropsicológica y neurocognitiva de pacientes.
- Revisión de historia clínica.
- Cumplimentación de bases de datos.

INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Gina Lladó-Jordan	Grupo de investigación e innovación en cirugía/ Área de Medios Diagnósticos y Terapéuticos	INNVAL19/10: Desarrollo y testado de un sistema TIC de control parental para el bloqueo de acceso a contenido PRO-ANA y PRO-MIA

PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
1. Preselección 2. Entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 5. 3. Informe del Tribunal 4. Resolución				SÍ
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gina Lladó-Jordan, Investigadora Principal del Proyecto.</li> <li>Galo Peralta, Director de Gestión de IDIVAL.</li> <li>Patricia Álvarez-Ingelmo, Coordinadora de Recursos Humanos de IDIVAL (Actuará como Secretaria del Tribunal de Selección).</li> </ul>				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Acreditación de buenas prácticas clínicas.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	5
Experiencia en neuropsicología.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	15
Experiencia en seguimiento y evaluación de pacientes.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	15
Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos de investigación.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	5
Experiencia en cumplimentación de bases de datos.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	5
Manejo de Excel a nivel de usuario.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	5
Manejo de programas informáticos hospitalarios e historia clínica informatizada.	CV	Cumplimiento del requisito	Sí/ No	10
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en [www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad](http://www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad)